



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2023

Expte. N° 17.242/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Armin-da FLORES, personal no docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SE-CRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se la designe interinamente como personal no permanente, para continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11 en un cargo Categoría 5 de la planta del personal no docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2023.

QUE a fs. 2 la Prof. Emma Rosana OIENI, a cargo de la citada Dirección, soli-cita su designación mencionando que ello resolvería algunas necesidades de servicio de esa dependencia.

QUE la Sra. FLORES presentó su renuncia al mencionado cargo a partir del 1° de octubre de 2023 por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, lo que se tramita mediante Expediente N° 17.241/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente la Sra. Armin-da FLORES, DNI N° 10.851.932, para continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo Categoría 5 de la planta del personal no docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2023 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesa-da. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1851-2023